

XV DIRECCION REGIONAL
SANTIAGO ORIENTE
GABINETE DIRECTOR REGIONAL

PROVIDENCIA, 30 de abril de 2021

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504290

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3 y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N°1504290**, presentada por don [REDACTED] RUT N° [REDACTED], representante legal de la sociedad **ABBOTT LABORATORIES (CHILE) HOLDCO (DOS) SPA, RUT N° 76.388.855-K**, continuadora legal de **CFR PHARMACEUTICALS S.A, RUT N° 76.116.242-K**, de fecha **30-04-2021**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que pide el otorgamiento de una condonación especial total de los intereses penales y multas aplicados en el **Formulario 21, Folio N° 4487479**.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación, analizados los antecedentes adjuntos, considerando la audiencia sostenida en su momento y el tiempo transcurrido,

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el Formulario 21, Folio N° 4487479, correspondiente a:

85% de interés penal 85% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Firmado digitalmente por
Christian Fernando Soto Torres

DIRECTOR REGIONAL

LUCIANO CLAUDIO INAREJO MUNOZ

Notificación vía correo electrónico: [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. SII N°1504290, de fecha 30-04-2021.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe